

MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.473, DE 11.08.2026, QUE RECTIFICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 860, DE 29.04.2026, QUE ASIGNA CONCESIÓN DE
RADIODIFUSIÓN SONORA QUE INDICA.

Por Resolución Exenta N° 1.473, de 11.08.2026, del Ministerio de transportes y Telecomunicaciones, se rectificó la Resolución N° 860, de 29.04.2026, del mismo Ministerio, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

- Ubicación del Estudio : Copiapó N° 886, comuna de Mejillones, Región de Antofagasta.
- Coordenadas Geográficas : 23° 37' 30" Latitud Sur.
70° 23' 30" Longitud Oeste.
Datum PSAD56.

DEBE DECIR:

- Ubicación del Estudio : Copiapó N° 886, comuna de **Antofagasta**, Región de Antofagasta.
- Coordenadas Geográficas : 23° 37' 30" Latitud Sur.
70° 23' 30" Longitud Oeste.
Datum PSAD56.

Los restantes elementos y características técnicas señaladas en la Resolución Exenta N° 860, de 29.04.2026, se mantendrán inalterables.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

